

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DESDE LOS 51 METRO CUADRADOS EN ADELANTE.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUININDÉ
Descripción	El GAD Municipal de Quinindé a través del Departamento de Planificación y Desarrollo territorial, emite el permiso de construcción desde los 51 metro cuadrados en adelante.
¿A quién está dirigido?	<p>Todos los ciudadanos mayores de 18 años de edad, naturales o jurídico que se acerquen a solicitar el permiso de construcción desde los 51 metro cuadrados en adelante, permiso emitido por el Departamento de Planificación y Desarrollo territorial</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permiso
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Director del Departamento de Planificación (se entrega en la dirección de planificación) 2. Copia de cédula de ciudadanía 3. Línea de fabrica emitida por la Dirección de Planificación 4. Copia de solvencia actualizada emitida por le Registro de la Propiedad 5. Copia de cédula de arquitecto. 6. Registro profesional del arquitecto. 7. Certificado de aprobación de planos (EMITIDO UNA VEZ APROVADOS LOS PLANOS) 8. Pago de tasa de aprobación de planos (Se emite en planificación y se cancela en ventanilla de recaudación) 9. Pago de tasa de permiso de construcción (Se emite en planificación y se cancela en ventanilla de Recaudación) 10. Para construcciones menores o iguales a 50 metros cuadrados, cerramientos, ampliaciones: Informe de factibilidad de construcción emitido por el departamento de planificación. 11. Dos juegos de planos que incluya: Diseño arquitectonico. Calculo Estructural Planos electricos Planos Hidrosanitarios Copia de cédula de los profecionles 12. Letra de cambio notariada 13. Certificado de construcción.
¿Cómo hago el trámite?	<p>El trámite se realiza de manera personal, por lo tanto, la persona deberá acercarse a las instalaciones del GAD Municipal de Quinindé, en la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, que queda ubicada en el primer piso, subiendo por las escaleras a la derecha, donde se dejará la solicitud junto con los demás documentos para dar inicio al trámite.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	Una vez que tiene todos los requisitos para el trámite, solo hace la solicitud y el resto del trámite es totalmente gratis.
¿Dónde y cuál es	Gad Municipal de Quininde

el horario de
atención? 08:00 a 12:00
14:00 a 18:00

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Carla Carrillo
Correo Electrónico: carlacarrillop@outlook.es
Teléfono: 0995840171

Transparencia